MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0250-2021/MDV-ALC

Ventanilla, 27 de agosto de 2021

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0470-2020/MDV-ALC de fecha 27 de noviembre de 2020, mediante el cual se designa al Abogado **LUIS ALBERTO VENTURA LOPEZ**, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 087-2019/MDV-ALC de 21 de enero de 2019, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, por medio del Oficio N° 3246-2019-SERVIR/GDSRH la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, señala que no es posible modificar el Manual de Organización y Funciones, MOF, dado que no se cuenta con marco normativo vigente, no obstante, es posible aprobar perfiles de puestos individuales; a su vez, ha señalado que el clasificador de cargos es un instrumento de gestión que ordena los cargos por grupo ocupacional caracterizándolos de manera jerárquica, teniendo en cuenta el grado de responsabilidad y complejidad que demanda su desempeño y estableciendo sus requisitos mínimos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0470-2020/MDV-ALC de fecha 27 de noviembre de 2020, se designó a partir del 01 de diciembre de 2020 al Abogado **LUIS ALBERTO VENTURA LOPEZ**, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico, cargo considerado de confianza, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS – regulado por el D.L. N° 1057 y su Reglamento, vigente al momento de su contratación;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía Nº 0241-2021/MDV-ALC de fecha 17 de agosto de 2021, se encargó el despacho de la Subgerencia de Promoción Empresarial al Abogado **LUIS ALBERTO VENTURA LOPEZ** – Gerente de Desarrollo Económico, cargo considerado de confianza, con retención del mismo y hasta la designación del titular;

Que, con Ordenanza Municipal Nº 010-2021/MDV de fecha 21 de junio de 2021, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la misma que brindará una mejora en los procesos de la entidad; así como, una simplificación en los procedimientos, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0250-2021/MDV-ALC

Que, con Decreto de Alcaldía N° 011-2021/MDV-ALC, de fecha 30 de junio de 2021, se adecuó el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, conforme a la Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO con efectividad al 27 de agosto de 2021, la Resolución de Alcaldía N° 0470-2020/MDV-ALC de fecha 27 de noviembre de 2020, por la cual se designó a partir del 01 de diciembre de 2020 al Abogado LUIS ALBERTO VENTURA LOPEZ, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico, cargo considerado de confianza.

ARTÍCULO 2.- DEJAR SIN EFECTO con efectividad al 27 de agosto de 2021, la Resolución de Alcaldía N° 0241-2021/MDV-ALC de fecha 17 de agosto de 2021, por la cual se encargó el despacho de la Subgerencia de Promoción Empresarial al Abogado **LUIS ALBERTO VENTURA LOPEZ** – Gerente de Desarrollo Económico, cargo considerado de confianza.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos a fin que acorde a sus competencias ejecuten las acciones administrativas conforme a Ley.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
PEDRO SPADARO PHILIPPS
ALCALDE